



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 972

Bogotá, D. C., jueves, 25 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 05 DE 2022

(agosto 17)

Cuatrenio 2022-2026 - Legislatura 2022-2023 -
Primer periodo
Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diecisiete (17) de agosto del dos mil veintidós (2022), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Quiroga Óscar
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Gallo Cubillos Julián
Hernández Suárez Rodolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Valencia Laserna Paloma Susana, y
Zambrano Erazo Béner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
García Gómez Juan Carlos
López Maya Alexander
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aida Marina, y
Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejaron de asistir los honorables senadores:

De la Calle Lombana Humberto, y
Luna Sánchez David Andrés.

El texto de la excusa es el siguiente:



Bogotá, D.C. 17 de agosto de 2022

SEÑORA
FABIO RAUL AMÍN SALAME
PRESIDENTE
COMISIÓN PRIMERA

ASUNTO: EXCUSA SESIÓN PRESENCIAL COMISIÓN PRIMERA MIERCOLES 17 DE AGOSTO DE 2022

Cordial saludo,

Amparado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992 presento excusas para ausentarme de la sesión de la Comisión Primera Presencial del miércoles 17 de agosto de 2022 debido a incapacidad médica.

Atentamente,

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
Senador de la República

CLINICA COLSANITAS S.A.
INCAPACIDAD
GENERADO: 18/08/2022 07:51

SUCURSAL: CLINICA REINA SOFIA DIRECCION: CL 127 20 78
TELEFONO: 6252111 ENTRADA AFILIACION: COLSANITAS S.A
NIT: 800149384-01 CIUDAD: BOGOTA D.C.

NOMBRE USUARIO: HUMBERTO DE LA CALLE LOMBAÑA FECHA: 18/08/2022
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC - 4327135 PLAN USUARIO: OTRO

CARNET: 030 00000310244802 00001 000000001 TIPO DE USUARIO: OTRO
PLAN CONTRATO FAMILIA USUARIO

FECHA NACIMIENTO: 14/07/1946 ESTADO CIVIL: VIUDO(A) OCUPACION: PENSIONADOS, ESTUDIANTES Y AMAS DE
DIA, DOMICILIO: CLL 123 3 A 20 AP 915 CERROS TEL. DOMICILIO: 3102558289 LUGAR RESIDENCIA: BOGOTA D.C.
TIPO VINCULACION: OTRO ACOMPAÑANTE: DE LA CALLE ALEJANDRA TEL. ACOMPAÑANTE: 3173317085
RESPONSABLE: ALEJANDRA DE LA CALLE PARENTESCO: HIJA TEL. RESPONSABLE: 3173317085

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 7 FECHA INICIAL: 17/08/2022 FECHA FINAL: 23/08/2022
DIAGNÓSTICO: R55.X TIPO DE INCAPACIDAD: GENERAL
OBSERVACIONES: ANGIOPLASTIA Y STENT FUNCIONALES.

FIRMA Y SELLO MÉDICO: *Yama Mosquera Erika Yañile* FIRMA USUARIO: _____
PROFESIONAL: YAMA MOSQUERA ERIKA YAÑILE
REGISTRO: 52088330
ESPECIALIDAD: NEFROLOGIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
DAVID LUNA SÁNCHEZ
PRIVADO

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022
Oficio No. 0041 -2022 DL

Señora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaría
COMISIÓN PRIMERA SENADO DE LA REPÚBLICA
comisión.primer@senado.gov.co

REFERENCIA. EXCUSA POR INASISTENCIA A SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Respetada señora Secretaria:


De manera atenta, presento excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República programada para el día 17 de agosto de 2022, en razón a que he sido invitado para participar en el espacio de discusión "Los desafíos de la verdad" organizado por Caracol Radio en fecha y horario coincidente con la sesión de la Comisión Primera.

En el evento se reunirán los sectores más representativos de la sociedad para dialogar sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y las recomendaciones y propuestas que allí se establecieron.

Cordialmente,

David Luna Sánchez
DAVID LUNA SÁNCHEZ
Senador de la República

Adjunto: Invitación al evento en 1 (un) folio.



Bogotá DC, agosto 16 de 2022

Señores
Cambio Radical
Att: Dr. David Luna
Senador
Ciudad

Respetado señor:

Para Caracol Radio - Prisa Media es un gusto invitarle al espacio de discusión "Los Desafíos de la Verdad" que se realizará presencialmente el miércoles 17 agosto de 2022 de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, la apertura para ingresar se hará a partir de las 7:30 am, en el Movistar Arena Bogotá, ubicado en la diagonal 61c # 26-36.

Este será un espacio en donde se reunirán los sectores más representativos de la sociedad para dialogar alrededor del Informe Final de la Comisión de la Verdad, las recomendaciones y propuestas que ahí se generan.

Así mismo, el Informe hace parte del legado que deja la Comisión a la sociedad colombiana y es una invitación a buscar y construir colectivamente caminos de futuro y reconciliación. Se establecerán retos y desafíos para para que la historia de guerra y dolor no se repita.

Usted ha sido seleccionado como uno de los 42 líderes para participar con sus opiniones en este debate, donde se busca a través de un diálogo entre todas las partes enfrentar los retos que, desde diferentes ejes, le representa la paz al país.

Luego de recibir su confirmación, le haremos llegar al correo los bloques temáticos, metodología y el minuto a minuto.

El evento contará con el cubrimiento de Caracol Radio, W Radio y de todas sus plataformas digitales para brindar un mayor conocimiento a la sociedad sobre los desafíos a los que la verdad nos enfrenta como país.

Atentamente,
Alejandro Santos Rubino
Alejandro Santos Rubino
Director de Contenidos
Caracol Radio-Prisa Media

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:19 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Abrase la sesión y proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Cuatricenio 2022-2026 - Legislatura 2022-2023

Primer Periodo

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: miércoles 17 de agosto de 2022

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional- primer piso.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas Sesiones Ordinarias

Acta número 02 del 2 de agosto de 2022; Acta número 03 del 9 de agosto de 2022, Acta número 04 del 16 de agosto de 2022.

III

Anuncio de Proyectos para la próxima sesión

IV

Invitación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Para que den sus criterios y recomendaciones respecto al Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2023; con el fin de que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva, en cumplimiento al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Comisión Accidental conformada por los honorables senadores: Alejandro Carlos Chacón Camargo (coordinador), Béner León Zambrano Erazo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, María José Pizarro Rodríguez, Rodolfo Hernández Suárez, Julián Gallo Cubillos, Paloma Valencia Laserna.

V

Lo que propongan los honorables senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente, honorable Senador

Fabio Raúl Amin Saleme.

La Vicepresidenta, honorable Senadora

Aida Marina Quilcué Vivas.

La Secretaria General,

Yury Lineth Sierra Torres.

Siendo las 10:22 a. m. La Presidencia declara un receso.

Siendo las 10:32 a. m. La Presidencia reanuda la sesión y solicita a la Secretaría verificar el *quórum*.

La Secretaria informa que ha sido registrado *quórum* decisorio.

La Presidencia abre y cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de Actas - Sesiones ordinarias

Acta número 02 del 2 de agosto de 2022; Acta número 03 del 9 de agosto de 2022, Acta número 04 del 16 de agosto de 2022.

La Secretaria informa que aún no se han publicado las actas en la *Gaceta del Congreso*, una vez publicadas se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria informa que hasta el momento no se ha radicado ninguna ponencia para primer debate.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV



Invitación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Para que den sus criterios y recomendaciones respecto al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2023; con el fin de que la Comisión Accidental, designada por la Mesa Directiva, en cumplimiento al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Comisión Accidental conformada por los honorables senadores: Alejandro Carlos Chacón Camargo (coordinador), Béner León Zambrano Erazo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, María José Pizarro Rodríguez, Rodolfo Hernández Suárez, Julián Gallo Cubillos, Paloma Valencia Laserna.

La Presidencia informa que, por medio de la Secretaría de la Comisión, se realizaron las siguientes invitaciones:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Directora del Departamento Nacional de Planeación, Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Presidente del Consejo de Estado, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fiscal General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Presidente del Consejo Nacional Electoral, Procuradora General de la Nación, Contralor General de la Republica y el Defensor del Pueblo.

 <p>SP-PAI-19-18-4-TD-01-ZMIP-70351-IMA Validar documento firmado digitalmente en: http://medelectronica.venhacienda.gov.co Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2964 de 2012.</p>	 <p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>
	<p>1 Enlace de Congreso</p> <p>Doctora YURY LINETH SIERRA TORRES SENADO DE LA REPÚBLICA CONGRESO DE LA REPÚBLICA Carrera 7 No 8-68- Edificio Nuevo del Congreso Ciudad</p> <p style="text-align: right;">Radicado entrada No. Expediente 30795/2022/OFI</p> <p>Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público- Invitación PGN 2023 Comisión Primera del Senado</p>
<p>Honorable Senadora:</p> <p>Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo día miércoles 17 de agosto de 2022 a partir de las 10:00 am y que tendrá como propósito discutir el Presupuesto General de la Nación para el año 2023.</p> <p>Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará en la citación a control político sobre el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia de 2023 en la Comisión Cuarta del Senado. No obstante y dada la importancia del tema a tratar, el Viceministro General, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, asistirá en representación de esta Entidad.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>JUAN MANUEL RUSSEY ESCOBAR Secretario General</p> <p>APROBÓ: ANDREA CAROLINA RAMÍREZ OLIVEROS ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA BENAVIDES SOTO</p> <p>Firmado digitalmente por: JUAN MANUEL RUSSEY ESCOBAR SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 0035 GRADO 23</p>	


MJD-OFI22-0030028

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

Al responder cite este número
MJD-OFI22-0030028-GAL-10000

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria General Comisión Primera
Congreso de la República de Colombia
Edificio Nuevo del Congreso Primer Piso
comision.primer@senado.gov.co
Bogotá D.C.



Contraseña: siQ7euH2A

Asunto: Excusa y delegación audiencia pública

Respetada doctora Yuri:


Cordial saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de excusarme por no poder asistir a la invitación a Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley N°088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", que se llevará a cabo el día miércoles 17 de agosto de 2022 a partir de las 10:00 am.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de la misma, me permito delegar al Doctor Fredy Murillo Orrego, Secretario General, para que participe en la misma.

Agradezco la invitación y manifiesto mi interés de participar en futuros escenarios.

Cordialmente,



ROQUE LUIS CONRADO IMITOLA
Ministro de Justicia y del Derecho (E)
DESPACHO MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

 **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Bogotá D.C., martes, 16 de agosto de 2022


Al responder cite este Nro.
20223100586721

DG

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria General
COMISIÓN PRIMERA
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa Invitación Comisión Accidental "Estudio Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023"

Respetada Secretaria:

Agradezco les exprese a los honorables senadores de la Comisión Primera del Senado de la República el valor que tienen las citaciones e invitaciones entregadas a este Departamento.

En esta ocasión, pido que se excuse a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación (E), Amparo García Montaña, por no poder asistir a la sesión del miércoles, 17 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m. Lo anterior, debido a que la señora Directora se encuentra atendiendo el debate de control político realizado por la comisión cuarta del senado, en materia presupuestal.

Debido a la relevancia del tema a discutir, relacionado con el estudio del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023, asistirá en representación del DNP, el Doctor Yesid Parra Vera, Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA RIOS
Secretaria General

 Revisó: Sebastián Ramírez Flechas.
Preparó: Paula Juliana Díaz Silva.

Presidencia Corte Suprema

vie, 12 ago, 16:58
(hace 6 días)

para mí

Cordial saludo.

En nombre del señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, me permito agradecerle y excusarlo de la amable invitación para asistir a la Comisión primera el día miércoles 17 de agosto de 2022, a partir de las 10:00 a. m., en el Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional - Primer piso.

Por lo anterior, me permito informarle que asistirá a la sesión la doctora María Martha Muñoz Ávila identificada con cédula de ciudadanía 1140876133, Asesora de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar en nombre del señor presidente, un saludo muy especial.

Cordial saludo,

Respetada Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria General Comisión Primera
Senado de la República


En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar en la Sesión Mesa Directiva en acuerdo con los miembros de la Comisión Accidental, que se realizará el 17 de agosto de 2022.

El señor Fiscal General se ve en la obligación de excusarse, toda vez que la invitación ha coincidido con un evento programado en su agenda previamente.

Saludos.

Despacho Fiscal General de la Nación
Teléfono 5803814 ext. 13516 - 13518
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22 B No. 52-01-112021-Bloque C Piso 5º Nivel Central

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.


REGISTRADURÍA
 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

0200

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022

DRN – SG – OJ N. 038

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
 Secretaria General Comisión Primera
 Senado de la República
 Correo electrónico: comision.primer@senado.gov.co

Referencia: Su oficio CPR-CS-0318-2022 de 12 de agosto de 2022


SIC – 131637 / 2022

Respetada doctora Yuryl:

Cordial saludo. En atención a la invitación a la sesión de la Comisión Primera prevista para el miércoles 17 de agosto de 2022, de manera atenta, informo las personas que asistirán en representación de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

- Sabrina Cajiao Cabrera – Gerente Administrativa y Financiera
- Sonia Fajardo Medina – Directora Financiera
- José Fernando Flórez Ruiz – Jefe de Oficina de Planeación

Atentamente,


NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
 Registrador Nacional del Estado Civil (E.F.)

Fecha de elaboración: 12-08-2022.
 Elaboró: Johana Andrea Niño Muñoz - Profesional Universitario Oficina Jurídica.
 Revisó: Benjamín Ortiz Torres - Secretario General.
 Luis Francisco Gaitán Puentes - Jefe de Oficina Jurídica.
 Archivo: MEMORIA USB/RNEC/DERECHOS DE PETICIÓN.

vie, 12 ago, 17:19 (hace 5 días)

Doctora
 Yury Lineth Sierra Torres
 Secretaria General
 Comisión Primera
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Invitación Presencial Sesión 17 de Agosto 10:00 a.m.

Respetada Doctora Yury Lineth:

Por instrucción del despacho de la señora Procuradora General de la Nación, le informo que la doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir a la sesión programada para el próximo 17 de agosto a las 10:00 a.m. **"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"**, Debido a compromisos adquiridos previamente.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirán los doctores Carlos Alberto Castellanos Araujo Secretario General y el doctor Andres Arboleda Salazar Jefe de Oficina de Planeación.


Datos Delegado:


Nombre: Carlos Alberto Castellanos Araujo
 Documento: 1.140.827.574
 Numero de Contacto: 318 2702035

Nombre: Andres Arboleda Salazar
 Documento: 1.019.008.575
 Numero de Contacto: 310 5784365

Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos cacastellanos@procuraduria.gov.co, arboleda@procuraduria.gov.co con copia al correo secretariaprivada@procuraduria.gov.co.

Cordialmente,


William Samuel Wilches Villamarín
 Tecnico Administrativo Gr14
 Secretaria Privada


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C.,

80013-2022-

Doctora
YURI LINETH SIERRA TORRES
 Secretaria General Comisión Primera
 Honorable Senado de la República
 Ciudad


Asunto: Excusa y Designación– Sesión sobre Proyecto de ley 088/22-Senado- "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023"- 17 de agosto 10:00 am
 Radicado CGR-2022ER0129413

Cordial Saludo doctora Yuri Lineth,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la sesión prevista para el próximo 17 de agosto del año en curso; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el Doctor **Carlos David Castillo Arbeláez**, Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas.

Atentamente,


ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32203- Invitaciones Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional


Defensoría del Pueblo
 COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022. 10-0589-22

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
 Secretaria General
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 SENADO DE LA REPUBLICA
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Carrera 7 No. 8 - 68
 Correo Electrónico: comision.primer@senado.gov.co
 Bogotá.

Referencia: Invitación Sesión - Comunicación C.P.C.3.1.058-22 del 10 de agosto de 2022.

Respetada Doctora Yury:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Camargo Assís, agradezco la invitación a participar en la sesión del Proyecto de Ley No. 088 de 2022. "Por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023", que se llevará a cabo el día miércoles 17 de agosto de 2022, a partir de las 10:00 a.m., en el Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional, primer piso

Para la fecha de la audiencia, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designan a los doctores Altus Alejandro Baquero Rueda, Secretario General y Alberto José Valcárcel Zárate, Jefe de la Oficina de Planeación, para que asistan y participen en la sesión mencionada.

Para efectos del envío del link de acceso a la reunión o la información que considere pertinente, por favor notificar a los correos electrónicos: avalcarcel@defensoria.gov.co y abaquero@defensoria.gov.co.

Cordialmente,


NELSON FELIPE VIVES CALLE
 Secretario Privado

Copia: Doctor Altus Alejandro Baquero Rueda, Secretario General
 Doctor Alberto José Valcárcel Zárate, Jefe de la Oficina de Planeación
 Anexos: N/A

Tramitado y proyectado por: Carolina Quiñán - 12/08/2021

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, en aras del ejercicio, además por la dignidad que corresponde por quienes se encuentran, primero, darles a las cabezas de los organismos el uso de la palabra, considero yo y posterior seguir con aquellas entidades en donde delegaron funcionarios, por respeto a la dignidad y a aquellos que cumplieron la tarea de venir personalmente como cabezas de entidad a la invitación que les hace la Comisión Primera.

Pues yo creo que, en términos generales, señor Presidente, ellos pueden empezar por quien usted disponga, que sea cabeza de entidad a hablarnos sobre ¿Cuál fue la expectativa del presupuesto que le solicitaron al Gobierno? ¿Cuál fue el presupuesto que, al ellos ya haberle asignado, el Gobierno nacional, si tuvo reducciones, si le aceptaron lo solicitado por la entidad? y ¿Qué es lo que consideran que pudo haber sido recortado, o sea, necesario presupuestalmente? para que esta Comisión pudiese tratar de, con el documento de informe, solicitar a las Comisiones para que reajusten a cada una de las entidades, depende de las necesidades y que cada uno nos cuente ¿Con base en qué piensa cubrir esos faltantes o especialmente las deficiencias que tendría su presupuesto de no acompañarle lo solicitado, si hubo déficit en lo que presentó el Gobierno nacional?

Yo creería que eso es lo inicial, señor Presidente, que podemos solicitarle a cada uno, iniciando por las cabezas de organismo y después por delegados, si lo tienen a bien, su señoría y los miembros de la Comisión.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Coordinador, pues en ese orden, comencemos entonces con quienes han sido delegados por las entidades, la presencia del señor Viceministro es la más alta dignidad que nos acompaña en la mañana de hoy, lo que no quisiera decidir sino tener en cuenta de su opinión, Viceministra si usted prefiere que hablen primero las entidades del sector justicia y luego usted junto con planeación, hacen una intervención general de cada una de las expectativas que expresen los representantes, en este caso Secretarios Generales y Subdirectores de las entidades ¿Le parece bien así?

Entonces, por el Ministerio de Justicia y del Derecho fue delegado el Secretario General, que es el doctor Fredy Murillo Orrego, no sé si ya está con nosotros; doctor Murillo Orrego, yo lo invito a tomar una de las curules de los senadores o el atril, lo que prefiera, para que pueda usted intervenir y la Comisión prestarle la debida atención.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fredy Murillo Orrego – Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho:

Muy buenos días honorable Presidente, igualmente a todos los honorables senadores y senadoras, en este momento como representante

del Ministerio de Justicia, delegado por el señor Ministro que acaba de posesionarse - Néstor Osuna, quien les envía un especial saludo, me ha delegado para poder presentarles a ustedes, en esta mesa, lo correspondiente al déficit que tenemos al año 2023.

Pero para que podamos ser más precisos frente a esta información, me voy a apoyar con la doctora Martha Liliana Rincón - Jefe de Planeación del Ministerio de Justicia para que, por favor, ella tome la vocería en este momento, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Liliana Rincón Gómez – Jefe de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho:

Bueno, muy buenos días para todos, el sector justicia con sus entidades adscritas, hizo una revisión del presupuesto que le fue asignado en el proyecto de ley, para la vigencia 2023 y de lo solicitado, que fueron 4,7 billones de pesos, nos han asignado 4,2 billones de pesos para todas las entidades, teniendo un déficit de 461 mil millones de pesos.

Estas se ven principalmente representados en el Ministerio de Justicia y del Derecho, donde hay un déficit de 56 mil millones de pesos, específicamente para temas como una solicitud que se hizo adicional de la mesa permanente de concertación indígena, donde nos piden que para el Ministerio específicamente en temas de justicia, para las comunidades indígenas dejemos 16 mil millones de pesos.

Adicionalmente, tenemos la consulta previa de la política de privados de libertad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, por siete mil millones de pesos principalmente, otro tema básico en el Ministerio de Justicia, es la nueva normatividad que salió con respecto a comisarías de familia, donde tenemos un déficit de tres mil millones de pesos y de consultorios jurídicos, donde también solicitamos, pues, apoyo en dos mil millones de pesos adicionales pues a lo que ya teníamos en el presupuesto. Eso es como lo más grande del Ministerio de Justicia, que se está quedando, pues, por fuera del presupuesto que tenemos en el proyecto de ley.

En cuanto a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Uspec, principalmente tenemos un déficit en todo el tema de apoyo al Inpec en toda su parte administrativa, pues para el mantenimiento de toda su infraestructura y principalmente de la parte automotor y de todos los insumos que requiere esa entidad, el Inpec.

En el Inpec pues tenemos también un déficit de 58 mil millones de pesos, estos principalmente están representados en 39 mil millones de pesos, 40 mil millones de pesos en inversión que requieren, porque a ellos siempre le han asignado un presupuesto muy pequeño para la inversión del Inpec, que está representado para la vigencia 2023 en solo tres mil millones de pesos, teniendo una solicitud en el anteproyecto de 42 mil millones de pesos, que es lo que ellos requieren para el tema de resocialización y el tema de apoyo a toda la parte de la escuela

penitenciaria y carcelaria. Ellos en total tiene un déficit de 58 mil millones de pesos, en donde principalmente cuarenta mil están representados, pues, en lo que ya dije, que es el tema de inversión.

Y la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, tiene un déficit de 36 mil millones de pesos, que se encuentran representados principalmente en una nueva función que le dieron de cobro coactivo para todo el tema de multas, en donde ellos no tienen la planta de personal y toda la infraestructura para poder financiar esta nueva función que tiene la agencia directamente.

Esas serían básicamente como las necesidades principales, pues la Superintendencia tiene un déficit de, notaría de registro, de 60 mil millones de pesos, que es para toda su parte logística y de infraestructura tecnológica que ellos mantienen en todas la Superintendencia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Lo que pasa es que para evitar que tenga que estar interviniendo varias veces, hay una pregunta general que surge desde la Comisión Accidental y tiene que ver con lo siguiente, señor Presidente gracias, ha anunciado este Gobierno, desde la campaña, una gran reestructuración nacional en el tema de Inpec y lo hemos escuchado a través de medios, además de ser una necesidad nacional de muchos años y yo no observo obviamente en el presupuesto, pero tampoco en el déficit que menciona el Ministerio, los recursos que se soliciten para afrontar una reforma nacional al Inpec.

Obviamente cuando usted dice que tienen un déficit de los 460 mil millones de pesos y lo reparte entre las distintas entidades y yo le puse atención, pues en ningún momento se habla de que exista la perspectiva desde el Ministerio, en el año 2023 se puede iniciar una gran reforma nacional al sistema penitenciario y eso tiene un costo muy alto, tiene un costo absolutamente alto, que creo que no está calculado, que no hace parte del estudio previo del presupuesto 2023 presentado y que no está siendo parte tampoco de la solicitud en el déficit del Ministerio, puedo estar equivocado, por eso era el momento de preguntarle, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Claro que sí senador y usted además hace parte de la Comisión Accidental. No sé si la doctora Martha Liliana, quiera referirse a ese punto en particular o dejamos que avance la discusión, para luego darle respuesta a las inquietudes de todos los senadores. Ahí tienes el micrófono ya prendido.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Fredy Murillo Orrego – Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho:

Señor Senador, con relación a la pregunta que usted nos acaba de hacer, efectivamente vienen unos cambios del nuevo Gobierno, estamos muy

atentos a esos cambios para que ya cada director de cada unidad adscrita, pueda entrar en detalle frente a la futura reforma que viene y al presupuesto que requiere.

Entonces, muy respetuosamente, en este momento no le daría la respuesta frente a lo que usted me está manifestando y estaríamos muy atentos a quién quedará como director de esta área.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, muchas gracias, voy a ser muy concreto y en aras de ser eficientes y productivos en esta Comisión, aquí estamos cumpliendo una competencia legal y una responsabilidad enorme con el país, en cuanto a que esta Comisión debe atender los requerimientos y examinar el presupuesto que se ha proyectado para la próxima vigencia 2023.

Y, señor Presidente, así como debo reconocer la presencia del Viceministro de Hacienda, pertinente, necesaria, que en estas discusiones de presupuesto pues vengan los altos funcionarios del Estado y qué mejor que venga un Viceministro de Hacienda, que compromete a la entidad como lo establece la Ley 5ª, pero tengo una crítica, con todo respeto con los demás funcionarios, el senador Blanco ha hecho una pregunta válida, importante y la respuesta, lo entiendo Secretario General, pues él menciona de manera muy concreta, estamos esperando las cabezas de las entidades o quiénes van a reemplazarnos en estas carteras.

A mí sí me parece, señor Presidente, que por lo menos deberían estar los Viceministros de las entidades que hoy o la próxima semana han sido invitadas a participar en esta sesión, para poder saber ¿Cuál es la hoja de ruta y con quiénes vamos a establecer un acuerdo entre Congreso y gobierno, para defender los temas claves y de interés del país? Esa es mi moción de orden, para que sea considerado por la Mesa Directiva, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, es precisamente para cerrar el tema y yo sé el orden que usted quiere establecer, me parece válido y confíe en que yo no voy a interrumpir en ningún momento adicional, lo que pasa es que lo que acaba de mencionar el Secretario General, nos va a pasar con todas las entidades y yo quiero percatar a la Comisión del tema.

Nosotros vamos a evaluar y a estudiar un presupuesto que fue presentado obviamente y estudiado en unas condiciones que van a ser diferentes a las del año 2023, eso tiene que quedarle claro y nos quedó claro en la subcomisión y yo la pregunta la hacía con una respuesta obviamente incidida, sabía para donde iba y va a suceder con las demás, si el Gobierno nacional plantea una gran reforma agraria, eso no está plasmado en el Presupuesto General de la Nación 2023 y así con cada una de ellas.

Lo digo porque ¿Hasta dónde llega entonces la competencia nuestra, si lo que vamos es a aprobar un presupuesto que ya modificar ostensiblemente en el año 2023, bajo ciertas facultades que han de entregársele al Presidente de la República y a sus ministros?

Simplemente para que quedara como una aclaración en el tema, señor Presidente gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo – Secretario General - Procuraduría General de la Nación:

Buenos días a todos, agradecemos este espacio a cada uno de los miembros de la Comisión Primera, desde la Procuraduría General de la Nación lo consideramos prudente y necesario para poder manifestar las necesidades que hoy nos aquejan.

Voy a ser muy breve en mi intervención, desde la Procuraduría General de la Nación, planteamos unas necesidades de presupuesto desde la perspectiva del funcionamiento y de tres proyectos de inversión que tenemos, en los proyectos de inversión pues gracias a lo que se ha establecido y lo que se presentó dentro del anteproyecto de ley de presupuesto, tenemos cubiertas nuestras necesidades, los proyectos que tenemos actualmente en la Procuraduría General de la Nación, le apuntan, son tres proyectos de inversión que le apuntan cada uno a una necesidad específica.

El primero es el de fortalecimiento de la gestión tecnológica, en la Procuraduría General de la Nación lastimosamente tenemos una entidad que necesita ponerse al día con todas las necesidades y avances tecnológicos, necesitamos que esté a la vanguardia para poder realizar una investigación y el desarrollo de sus tres funciones: la preventiva, la de intervención y la disciplinaria, contando con todas las herramientas disponibles hoy en el mercado, que requieren y que sirven para automatizar muchos procesos y para ser mucho más eficiente el control y las necesidades que debe hacer.

A manera digamos de ejemplo, la Procuraduría General de la Nación tiene en total 48 sistemas de información, que se han ido haciendo en distintas épocas, bajo distintas administraciones y pues desde la parte tecnológica cuentan con un problema básico y es que, al haber sido desarrollado en distintas épocas, tenemos un problema tecnológico y es que los sistemas no se hablan entre sí ¿Esto a que nos conlleva? A que muchas veces hay repetición de tareas y la idea precisamente con este proyecto de fortalecimiento de la parte tecnológica, podíamos una de las necesidades que queremos hacer, es hacer la unificación de los sistemas de información, que permitirán que el funcionario y el desarrollo de cada una de las funciones sea de una manera mucho más eficaz y eficiente.

El segundo proyecto de inversión que tenemos, es el de fortalecimiento en la infraestructura física, como es de su conocimiento, la Procuraduría General de la Nación es de las pocas entidades del orden nacional, que tiene presencia en todos

los departamentos de Colombia y fruto de eso, se necesitan una cantidad de recursos importantes para hacer el sostenimiento para el desarrollo de esta misionalidad.

Esto va desde construcción de sedes donde, hoy en día, no tengamos o donde hoy en día, de pronto, nos encontremos en comodato o en arrendamiento, tenemos muchos casos donde tenemos comodatos facilitados por la rama judicial y que fruto de su propia ampliación ya nos los han requerido, son comodatos en los que tenemos mucho tiempo y que, hoy en día, nos han requerido que devolvamos el espacio, por lo cual se nos surge la necesidad de hacer compra, construcción o adquisición de sedes, además del mantenimiento de las sedes propias que tenemos hoy en día.

Adicionalmente, tenemos el proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales de la entidad, este es un proyecto orientado a los funcionarios, al fortalecimiento del recurso humano, orientado hacer capacitaciones, a implementar modelos integrados de planeación, que lleven a que la tarea de la Procuraduría sea mucho más eficiente.

De la parte de inversión, como les había señalado, tenemos nuestras necesidades cubiertas desde el anteproyecto de ley presentado, desde la parte de funcionamiento es donde sí le solicitaríamos que sea este el espacio para establecer ¿Cuáles son las necesidades que tenemos? a día de hoy tenemos entre lo presentado por la Procuraduría General de la Nación y lo presentado del anteproyecto de Ley de presupuesto, un déficit del 23%, que asciende a 275 mil millones de pesos.

Este déficit digamos o como está planteado hoy en día, los gastos de funcionamiento, el techo comunicado y el establecido en el anteproyecto presupuesto es de 913 mil millones de pesos para todo el funcionamiento, lo cual nos lleva a un problema sustancial y es que con este tope o con este techo de gastos de funcionamiento, ni siquiera se tendrían cubiertas todas las necesidades para cubrir los gastos de personal, que es la planta que tenemos a nivel nacional y, como les digo, que hace presencia en sus tres funciones esenciales que desarrolla la Procuraduría.

Este déficit digamos de 913.335 millones, presentado el Proyecto de ley número 88, nos genera que solo en los gastos de personal, tengamos un déficit aproximado de 50 mil millones de pesos, pero no solo son los gastos de personal, si recortamos el gasto de funcionamiento que está comunicado de 913 mil millones de pesos, me afectarían los demás rubros de funcionamiento.

Me hago explicar, tenemos rubro de adquisiciones de bienes y servicios, rubro por donde se paga los servicios públicos, el arrendamiento de cada una de las entidades, los servicios de cafetería, los servicios de vigilancia, de aseo y todos los servicios que son esenciales para el desarrollo mismo, para contar con las condiciones mínimas para desarrollar el trabajo.

Adicionalmente, tenemos unas necesidades en cuanto al rubro de tributos multa de conciliaciones en seis mil millones, sé que en principio podría sonar que este rubro suena alto para una entidad, teniendo en cuenta de tributos, multas y sanciones, pero esto obedece a una razón específica y es que la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución número 080 de 2021, mediante la cual nos obliga a que los intereses producto de sentencias o de cualquier otra condena de tipo judicial, sea por sentencia o sea por conciliación, los intereses de estas sentencias deban contabilizarse o deban ser contabilizados y pagados por el concepto de tributos, multas y sanciones e intereses.

Este rubro anteriormente estaba o digamos, el pago de estos intereses antes se cubría con cargo a rubro de sentencias y conciliación, hemos adoptado desde la entidad una política de prevención del daño antijurídico, esta política ya ha sido aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en esto, parte de lo que se le quiere apuntar es a quedar al día con una situación jurídica, que fue resuelta y es la atinente a los procuradores judiciales en cuanto a la prima especial de servicios y la bonificación por compensación.

En este punto específico, había un dilema jurídico o una cuestión jurídica pendiente de resolución, pero mediante una sentencia de unificación del 2 de septiembre de 2019, se clarificó la posesión y se determinó cuando son sujetos a pago en la prima especial de servicios y la bonificación por compensación de los procuradores judiciales uno y dos, entonces teniendo el escenario jurídico claro, es nuestro deber como entidad prever cuántos son los gastos para digamos dejar al día la entidad con todos estos rubros, teniendo en cuenta que ya hay una posición unificada desde la parte judicial y que no tenemos, digamos, no hay lugar al debate jurídico, sino que ya son derechos ciertos y considerados.

Entonces, como les había manifestado anteriormente, de esta manera se desagregan nuestras necesidades, por eso invitamos a esta Comisión a hacer una reconsideración del tope establecido en cuanto al presupuesto de funcionamiento y poderlo llevar a la necesidad inicialmente planteada desde la Procuraduría, porque pues son necesidades evidentes, sustentadas técnicamente y presupuestadas acorde a lo que necesitamos ejecutar, para hacer una labor eficiente y eficaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Le entendí que en la parte de funcionamiento hay un déficit, pero de inversión no, perfecto, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, aunque usted me había dicho que no, que lo podíamos hacer al final, pero sí es propicio estando el Secretario General, yo también quiero llamar la atención que se está hablando de la Procuraduría

2022, que tendría un déficit de funcionamiento de cerca de 90 mil millones de pesos, pero como la Procuraduría se reestructuró y esa reestructuración está en firme, el déficit 275 mil millones de pesos.

Pero el Gobierno Petro anunció una reestructuración o una reforma al órgano de control disciplinario, que tampoco se puede evaluar hoy, porque no se ha proyectado, no se conoce la reforma.

Y eso para poder colocarlo en consonancia con el tema del Ministerio de Justicia, porque nosotros estamos evaluando y estudiando un presupuesto que no va a ser real, que obedece a unas necesidades de 2022, pero que no conocemos el funcionamiento de las mismas entidades 2023 y que, en el mayor de los casos, podría significar un déficit superior, déficit mayor.

Más allá al déficit que ustedes tienen, en el fortalecimiento a la gestión tecnológica, a la infraestructura física o al recurso humano, lo que ustedes llaman capacidades institucionales, es cierto, pues dejarlo como en ese ambiente, hoy la Procuraduría es una cosa, en el 2023 es otra, producto de la reforma y podrá ser otra, producto de la reestructuración o reforma anunciada por el Gobierno Petro, pues, si así lo quieren llamar, gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo – Secretario General Procuraduría General de la Nación:

No, no, por el contrario, creo que el comentario no requiere una respuesta, digamos, desde la parte institucional lo que yo les puedo responder es que nosotros hacemos el avalúo de nuestra necesidad con nuestra realidad, la realidad hoy es que la entidad tiene que hacer una presupuestación de cuáles son sus necesidades y esas son las que vine a plantear acá.

En el evento de presentarse la reforma y una vez se presente, tendremos que hacer el avalúo de esas necesidades, pero no sabremos, porque no sabemos en qué sentido irá esta reforma y hasta tanto no tener el proyecto, pues no podríamos hacer una estimación concreta y sensata sobre cuáles serían las necesidades.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Es que nosotros estamos, digo pues, el equipo que está trabajando conmigo, estamos haciendo un trabajo de mirar la Ley de presupuesto, la propuesta y compararla con los años anteriores, pero hay una cantidad de información que no está disponible y con la cual no solo no podemos hacer conclusiones a futuro, como lo dice aquí el senador, sino que además no nos permite a nosotros ver la eficiencia institucional.

Por ejemplo, en el caso de Procuraduría, lo que llama capacitación, ahí a mí me gustaría saber ¿Cuánto se han gastado los últimos años? porque

he visto ese rubro buscando en Google ¿Y en qué lo utilizan?, etc. ¿Esa información en qué momento la solicitamos? ¿Al final como usted lo decía o a cada institución le voy preguntando?, igual tengo preguntas sobre el sector justicia, pero acudiendo a la agilidad del tiempo, yo le quiero preguntar ¿Toda esa cantidad de solicitudes de información nosotros uno a uno a cada funcionario o una a una o usted lo recoge? o ¿Qué hacer o cómo procedemos ahí? porque si no, me devuelvo a sector justicia que tengo varias preguntas, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, si el tiempo nos permite, con la presencia de quienes están hoy en el debate, prometemos en una segunda ronda poder hacer las preguntas que cada uno de los senadores, si no es así, la recogemos por la Secretaría y la tramitamos bien fuere como una solicitud de información o un derecho de petición, que el debate permita que tenga pronta respuesta por cada una de estas entidades.

Continuamos en el mismo orden, con los delegados o secretarios generales, en este caso de otro órgano de control, por la Contraloría General de la República nos acompaña el Contralor Delegado - el doctor Carlos David Castillo Arbeláez.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos David Castillo Arbeláez – Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas:

Buenos días para todos, muchas gracias por la invitación que nos hacen el día de hoy, para hacer la presentación acerca del presupuesto general de la nación 2023 y cómo digamos fue establecido para la Contraloría General de la República, las necesidades que tendríamos sobre este.

Voy a hacer una presentación bastante concisa, tenemos en el proyecto de presupuesto general 2023 un total de 391 billones de pesos para toda la nación, de los cuales 251 se van para funcionamiento, esto significa un incremento del 19% con respecto al año anterior, servicio de la deuda aumenta en un 10% a llegar a 78 billones, en la inversión cae en un 11% llegando a 62 billones.

En este contexto, el presupuesto que fue aprobado o bueno, que está en este proyecto de presupuesto para la Contraloría General de la República, es de 1.3 billones, este es un presupuesto que crece en un 7% con respecto al año anterior, es decir, un poco menos que la inflación, para funcionamiento sería 1.07 billones, servicio de la deuda 910 millones de pesos, que básicamente tiene que ver con los aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales, por la Ley 1437 de 2011 se determinó en el artículo 194, que todas las entidades conformáramos una sección del Presupuesto General de la Nación, para valorar contingencias judiciales y ese es el motivo de ese servicio de la deuda.

Y por último, tenemos una inversión por 229.000 millones, tal como quedó este presupuesto para la Contraloría, consideramos que dentro de este

proyecto de presupuesto radicado ante el honorable Congreso de la República, se incluyen todas las necesidades presupuestales que desde la Contraloría General de la República, tenemos para lograr con los objetivos misionales de la entidad que se tienen propuestos para el próximo año, no sé si tengan alguna pregunta al respecto, eso era todo lo que quería exponer el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodolfo Hernández Suárez:

Gracias señor Presidente ¿Cuánto es el recaudo bruto total de impuestos? y ¿Cuánto es el gasto bruto de funcionamiento del Estado? ¿Cuánto recaudamos total por todos los conceptos? la nación y ¿Cuánto es el funcionamiento de la nación? ¿Cuánto vale funcionar? ¿Sí tiene ese datico?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No sé si el delegado tenga la competencia o se la trasladamos al Ministerio de Hacienda, pero tengo también otra intervención del senador Béner Zambrano y nos ayuda recogiendo la respuesta a las dos inquietudes de los compañeros senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Muy breve, como la intención de la Comisión es rendir un informe sobre lo que viene ocurriendo con el presupuesto de ustedes, no le entendí muy claro, ustedes presentaron un presupuesto, lo que necesita la Contraloría, al Gobierno ¿El Gobierno les aprobó en el proyecto que presenta al Congreso lo que ustedes solicitaron? ¿No hay déficit? ¿No tienen faltante de nada? Gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos David Castillo Arbeláez – Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas.

Bueno, entonces respondo la primera pregunta, Senador Rodolfo Hernández, con respecto a lo que se tiene presupuestado para 2023, digamos le cedería la palabra al Ministerio de Hacienda, que tiene toda la información más detallada de cuánto sería el presupuesto que se tiene para los ingresos tributarios del próximo año, con respecto a los gastos que vamos a tener de la nación, que son 391 billones de pesos que se tienen estimados.

Ahora bien, con respecto a la segunda pregunta, si, así es, después de analizar los valores que se tienen en el proyecto de presupuesto, no identificamos que tengamos algún déficit con respecto a lo que la Contraloría de hoy, requeriría para poder realizar sus funciones misionales el próximo año.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias doctor Castillo, continuamos con otra de las instituciones que han sido invitadas, por la Defensoría del Pueblo, su Secretario General es el doctor Altus Baquero y el Jefe de la Oficina

de Planeación, es el doctor Alberto José Valcárcel Zárate, doctor Valcárcel, por favor.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alberto José Valcárcel Zárate – Jefe de la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los honorables senadores que acompañan esta Comisión, un saludo especial de parte del señor Defensor, el doctor Carlos Camargo Assis; para esta intervención de parte de la Defensoría, es importante reforzar las actividades misionales encargadas a la Defensoría, las cuales son la promoción, protección y prevención a la vulneración a los derechos humanos.

Y bajo este sentido, la administración del señor Defensor ha propendido bajo tres principios estratégicos que son, primero el ciudadano, segundo el trabajo en equipo, y tercero el sentido de pertenencia, hemos desarrollado actividades orientadas a la del cumplimiento misional de la entidad.

Bajo esto, hemos construido nuestros presupuestos estos dos últimos años y ahora para el presupuesto del próximo año 2023, hemos previsto un desarrollo de actividades que tanto en funcionamiento como en inversión, nos permiten cumplir con nuestra labor misional, en principio los recursos de funcionamiento están orientados pues principalmente a tres objetivos, uno, cumplir con las actividades propias de adquisición de bienes y servicios, los consecuentes y respectivos inversiones en temas administrativas y de mantenimiento de nuestras sedes y nuestras actividades propias.

Pero adicionalmente, tenemos dos actividades con recursos de transferencias corrientes de la nación a cargo de los recursos de funcionamiento, que corresponden uno al fondo para la defensoría pública, donde en sí es una entidad dentro de nuestra entidad de la Defensoría Pública, nosotros prestamos el servicio de Defensoría Pública a los ciudadanos que no tienen recursos para acceder a un defensor público, acceso a defenderse ante la justicia y sea cual sea frente a las demás entidades como lo son la Fiscalía, como son los demás instrumentos de justicia y de acceso a justicia. La Defensoría del Pueblo presta, a través de estos defensores públicos, el servicio de defensoría.

Y el segundo elemento más importante que maneja dentro de los recursos de funcionamiento, es el manejo del fondo para los intereses y derechos colectivos, de este fondo es de donde se reúnen y se responde ante cada una de esas instancias definidas jurídicamente, por poner un ejemplo, el proceso colectivo de Doña Juana aquí en la ciudad de Bogotá, donde le estamos atendiendo y respondiendo a 25 mil, más de 25 mil denunciantes y beneficiarios de esta acción judicial.

Por el lado de la inversión, nosotros tenemos de recursos de inversión dos líneas principales, una orientada a nuestro proceder misional dirigida o básicamente orientada en dos actividades puntuales, una, en temas de la protección a la vulneración de

los derechos de las víctimas del conflicto, en el cumplimiento de la Ley 1448 y, por otro lado, la protección, promoción y prevención a la vulneración de los derechos de todas aquellas víctimas que no hacen parte de la Ley del Acuerdo Final.

La otra línea de recursos de inversión, está orientada a fortalecimiento institucional, dentro de esta línea de fortalecimiento institucional tenemos principalmente cuatro proyectos de inversión, uno, establecido para la construcción de sedes propias, la defensoría del pueblo cuenta con 42 regionales, pero de estas 42 regionales hay en este momento ocho sedes que no son propias y estamos buscando a través de acuerdos con varios entes territoriales, lograr unir esfuerzos para que la Defensoría del Pueblo preste sus servicios.

Para esto nosotros creamos dos proyectos de inversión que están respectivamente inscritos ante el DNP, uno para la construcción de la sede Córdoba, donde la gobernación de Córdoba nos donó un predio y otro para la construcción de la sede de Cesar en Valledupar, donde también a través de una coordinación y una ayuda muy especial de la Gobernación, conseguimos un predio.

Los otros recursos de funcionamiento, están principalmente orientados al cumplimiento de un crédito de un empréstito que la Defensoría del Pueblo obtuvo en el 2018 a través del BIP del Banco Interamericano de Desarrollo, con el propósito de mejorar su gestión e incidir en tres objetivos específicos, uno, el mejoramiento a la gestión institucional; dos, el mejoramiento al servicio del ciudadano y tercero y no menos importante que los otros, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Para esto resume, pues, a manera general, de manera introductoria, las actividades que tenemos previstas para el 2023 y para esto en el anteproyecto de presupuesto establecimos, primero, ajustarnos a los topes presupuestales establecidos por el DNP y por el Ministerio de Hacienda en su momento, de recursos de funcionamiento de 616 mil 704 millones 27 mil 944 pesos y una inversión de 52 mil 676 millones 213 mil 290 pesos, para un total de 669 mil 380 millones 249 mil 234 pesos.

Sin embargo, frente a estos topes también establecimos unas necesidades que presentan una serie de déficit, de acuerdo con las actividades que desarrollamos. En este sentido, en gastos de funcionamiento tenemos la adquisición de bienes y servicios, que son como lo expliqué, los recursos que la defensoría invierte o usa en mantenimiento de sedes, en servicios profesionales para el desarrollo y administración de la entidad, así como los desplazamientos de los funcionarios y la atención propia de 22 mil 827 millones 187 mil 614 es nuestro déficit.

Para los fondos, los dos fondos a los que me referí, tanto de defensoría pública, como el de recursos y acciones colectivas, de 337 mil 536 millones 970 mil 604 pesos...

...Gracias, vuelvo a iniciar la cifra, 337 mil 536 millones 970 mil 604 pesos, el mayor déficit en esta

cifra, está es en el fondo de derechos colectivos no en el de defensoría pública.

Y finalmente, en los recursos asignados para la inversión por 63 mil millones, 63 mil 755 millones 825 mil 476, los cuales están destinados a desarrollar los proyectos con orientación misional y tres proyectos de inversión con orientación al fortalecimiento de la entidad.

Los dos programas de fortalecimiento al desarrollo misional, uno está denominado como defensoría a la mano, es un proyecto de inversión que hemos venido ejecutando de manera piloto, desde el año pasado, donde intervenimos 156 de los 170 municipios PDET, buscando darles a los habitantes de estos 156 municipios ayuda psicosocial y jurídica, en la prevención y protección a sus derechos, no solamente en la protección a sus derechos asociados al conflicto, sino a los demás derechos que se presentan en vulneraciones.

El segundo proyecto de inversión se llama: Jóvenes por tus Derechos, es un proyecto de inversión orientado principalmente a inculcar en la población joven, es decir, entre los 18 y los 24 años, la intención de desarrollar los espacios de promoción y divulgación de los derechos humanos, igualmente ha tenido buenos resultados, excelentes resultados durante estos meses de ejecución a manera muy piloto, muy pequeña, racionalizando recursos de las otras actividades.

Para un total de déficit entre las dos líneas, tanto de funcionamiento como de inversión, de 425 mil 230 millones 443 mil 101 pesos. Esa sería mi intervención, señor Presidente, quedo atento a las preguntas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Valcárcel, le pido excusa a mis compañeros porque no me correspondería hablar desde este lugar, pero me equivoqué al preguntarle, si en general ¿El déficit que tiene la entidad supera el orden de los 500 mil millones de pesos?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alberto José Valcárcel Zarate – Jefe de la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo:

No es cierto, son 425 mil, es una cifra aproximada.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Si alguno de los compañeros senadores, desea hacerle alguna pregunta al delegado de la Defensoría del Pueblo. Senador Carlos Motoa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente gracias, no es pregunta, yo creo que el informe que presentó la Defensoría, el coordinador Alejandro Chacón y demás integrantes de la Comisión Accidental, pues fue completo, fue un informe donde se examina cada uno de los programas y proyectos de la entidad y cómo está financiado,

felicitarlo por lo pertinente y lo completo del informe presentado, muy opuesto y antagónico del informe que presentó la Contraloría General de la República, simplemente quería hacer ese comentario y hacer un paralelo entre el informe de la Defensoría del Pueblo y el informe que hace pocos minutos escuchamos por parte de la Contraloría General de la República, muchas gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor César Augusto Abreo Méndez – Presidente Consejo Nacional Electoral:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables senadores de la Comisión Primera, el Consejo Nacional Electoral presentó su presupuesto en debida forma, gracias por la invitación a presentar los planteamientos, observaciones al presupuesto de la vigencia 2023, para ello me acompaña el doctor Jorge Eliécer Gil, quien hará una breve exposición de nuestro presupuesto, doctor Jorge Eliécer, por favor, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Eliécer Gil Pérez – Jefe Administrativo del Consejo Nacional Electoral:

Buenos días, señor Presidente; buenos días, honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, el Consejo Nacional Electoral ha venido enfrentando innumerables retos a través de la historia, el más importante de ellos está en el artículo 265 de la Constitución Política, que otorga a esta corporación autonomía financiera y administrativa.

La sala plena del Consejo Nacional Electoral, desde su posesión adquirió el firme compromiso de materializar este mandato superior y desde entonces se ha venido trabajando incansablemente para lograrlo.

A través del Decreto 2085 del 2019, se estableció la estructura orgánica e interna que soporta el cumplimiento de las funciones señaladas en la Constitución y la ley, además de asignar a cada una de las dependencias que conforman dicha estructura, sus propias funciones, con el fin de contribuir desde su especialidad en el cumplimiento del objeto del Consejo Nacional Electoral y los mandatos constitucionales y legales.

En el Decreto 2086 de 2019, creó el número de empleos mínimos necesarios para cumplir con cada una de las tareas que componen las funciones enunciadas en los apartados anteriores y es allí donde debemos hacer énfasis especial, el Consejo Nacional Electoral hoy cumple funciones encomendadas no solo por la Constitución y el Código Electoral, también aquellas consagradas en la Ley 134 de 1994, 996 de 2005, 1475 de 2011, 1909 de 2019, entre otras, para los cuales cuenta con tan solo 206 funcionarios de los diferentes niveles.

Con los que debe, con el mayor esfuerzo, cumplir las demandas y requerimientos de la ciudadanía, los actores políticos, sean estos candidatos u organizaciones políticas, el derecho a la reposición

de gastos o gastos de funcionamiento a que conforme a la ley tienen derecho.

Y bueno, este pequeño grupo de funcionarios en comparación pues con otras entidades del estado, resulta pues insuficiente, por lo que se hace necesario contar con los recursos necesarios para vincular personal supernumerario que apoye las gestiones de la corporación y permita cumplir su misión y funciones en los términos señalados por la ley o por lo menos razonablemente en la mayoría de los casos.

Entonces, es como, por ejemplo, tendríamos el Fondo de Financiación Política solo cuenta con 23 funcionarios para cumplir con la labor de revisar los informes y gastos de las campañas y donde se tramitan los gastos de reposición de todos los candidatos, así como también los gastos de funcionamiento de los partidos.

Entonces esta carencia, este tema de tener una planta de 206 funcionarios y tener unos supernumerarios que, más o menos, son unos 200 funcionarios también, como funcionamos dentro de las instalaciones de la Registraduría, tenemos un lío, un problema y es que nos han hecho tres visitas de la ARL *Positiva*, en las cuales pues obviamente que encuentran que hay un hacinamiento total, que los funcionarios tienen que trabajar en unas condiciones de seguridad laboral muy precarias.

Y es por ello que el Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento también del Decreto 2086 en su Parágrafo 2, que dice que el Consejo Nacional Electoral deberá tener su sede propia, el Consejo Nacional Electoral en este sentido requiere unos recursos de aproximadamente unos 42 mil millones para su sede propia.

También tengo que decirles que, la Registraduría a nosotros nos presta el servicio de todo el apoyo tecnológico, que una vez tenida la autonomía nuestra nosotros debemos contar con todo, ese todo, ese equipo tecnológico que se requiere para el funcionamiento, tanto tecnológico como el físico, una vez tengamos la sede.

Bueno, con este relato y razones técnicas expuestas no quiero pues alargarme, queríamos evidenciar ante ustedes pues esta necesidad preponderante en estos momentos y que nos asignen los recursos al Consejo Nacional Electoral, estos recursos solicitados y que nos permitan así consolidar la corporación como la democracia actual demanda, no antes sin hacer un llamado a la reflexión por una corporación que ha crecido en responsabilidad enorme, conforme a las leyes ya enunciadas, pero pues que en su estructura física y en su componente humano, sigue tan pequeña como hace muchos años.

El Consejo Nacional Electoral tiene cuatro rubros presupuestales, el rubro de gastos de personal, se solicitaron 24 mil millones, en el de adquisición de bienes y servicios 19 mil millones, transferencias corrientes 280 millones y el rubro de disminución de pasivos que son las cesantías de los funcionarios por valor de 1.697 millones.

Para el tema electoral nosotros solicitamos 47 mil millones y para inversión 50 mil 740 millones, dentro de ese componente los 50 mil 740 millones están los de 41 mil 740 millones que corresponden a la adquisición de la sede, los otros son componentes tecnológicos que se requerirían una vez tuviéramos la sede propia. Les agradezco mucho la atención, pues esa es mi exposición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Está presente el señor Subdirector General de Inversiones y Seguimiento y Evaluación de la Dirección Nacional de Planeación, que ha sido delegado por la encargada directora, la doctora Amparo García y es el doctor Yesid Parra Vera que ha estado desde muy temprano acompañándonos, vamos a permitirle al doctor Parra Vera que hable en representación de la entidad de la cual hoy es su delegado.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Yesid Parra Vera – Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación de la Dirección Nacional de Planeación:

Gracias señor Presidente y un saludo a todos los honorables senadores de la Comisión Primera, bueno, en términos de inversión pública la programación que se ha hecho para el año 2023, se enmarca dentro del contexto legal que establece este proceso, es decir, la Ley 819 de 2003 que establece la constitución del marco fiscal de mediano plazo que se presenta todos los años ante el Congreso de la República, que se presenta el 15 de junio, ese es el instrumento de referencia de largo plazo que establece cuáles son las metas indicativas fiscales, cuál es la meta de crecimiento, todo el contexto macroeconómico y fiscal, con el cual se deriva toda la estructuración del presupuesto. Ahorita el Ministerio de Hacienda, el Viceministro pues entrarán más en detalle en este contexto macroeconómico y fiscal.

Entonces como les decía, ya se entregó ese documento, el 15 de junio pasado al honorable Congreso de la República y estableció pues unas metas indicativas de reducción del déficit fiscal para los siguientes años, en concordancia con el cumplimiento de otro orden legal, que es la regla fiscal, que como ustedes saben determina una reducción del déficit para los siguientes años y una generación de balances primarios positivos ¿Que eso qué consecuencia tiene?, menos endeudamiento para la nación y ese menor endeudamiento, pues va a generar también mayor espacio en términos fiscales para la inversión pública.

Entonces todo ese contexto macroeconómico y fiscal, que está establecido en el marco fiscal, derivó en la constitución del marco de gasto de mediano plazo, que también está establecido en la ley y se aprobó el 15 de julio a través de un documento Conpes.

Y dentro de ese marco de gastos, se estableció el primer año de ese marco de gasto, el año 2023, en donde se establece cuál es el presupuesto general

de la nación que se establece en términos de funcionamiento, deuda e inversión.

Y en términos de inversión, lo que se estableció derivado de ese marco de gasto y en términos de la construcción del Presupuesto General de la Nación, pues fue la presentación y radicación del presupuesto con una inversión de 62,8 billones de pesos para el año 2023, esta inversión se programó desde el trabajo que se hace con las entidades, a comienzos de año las entidades empiezan a establecer sus proyectos de inversión, cuáles van a ser las necesidades de inversión en términos de lo que se requiere para la vigencia del año 2023 y desde el DNP hemos venido haciendo ese trabajo en términos de validar esos proyectos de inversión.

Muchas de las entidades citadas e invitadas hoy, hablaron de cuáles eran sus proyectos de inversión, todos los órganos de control, el Ministerio de Justicia con sus entidades adscritas y en todo ese proceso, se estableció dentro de esos techos fiscales que se estableció en el marco de fiscal de mediano plazo, que les comentaba, cuáles eran las asignaciones de inversión.

Así llegamos a esa cifra de 62,8 billones de pesos, es lo que se ha establecido en la radicación del Presupuesto General de la Nación, aquí viene un proceso en el cual es muy importante, pues obviamente la participación del honorable Congreso de la República, estamos en las discusiones, en la revisión de ese proyecto presentado ante el Congreso de la República, cuáles son las necesidades adicionales y obviamente el comienzo de un nuevo Gobierno, que también establece unas nuevas prioridades en términos de definición de inversión pública, que estamos trabajando en la actualidad.

Entonces este proceso va a continuar, con el trabajo que se hace aquí desde la Comisión Primera para las entidades que están relacionadas con los temas que trata la Comisión, estamos recogiendo aquí las cifras que han presentado todas las entidades y que tendrá objeto de discusión por parte también de las comisiones económicas y todo lo que se establece en términos de la apropiación, distribución y aprobación del presupuesto general del año 2023.

Entonces en términos de inversión, señor Presidente, un poco dar este contexto general y que estamos acá escuchando y atentos, para el desarrollo de toda la discusión que va a ser el presupuesto y el ajuste que va a tener en la discusión dentro del Congreso de la República, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted doctor Parra Vera, vamos entonces a terminar con quienes asistieron hoy en condición de invitados y citados y es en la representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y también debo reconocer que desde muy tempranas horas está con nosotros el señor Viceministro General, que es el doctor Diego Alejandro Guevara, acompañado por el subdirector de Análisis y Consolidación

Presupuestal, que es el doctor Lelio Rodríguez. Viceministro, lo escucha la Comisión Primera.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda – Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Bueno, muy buenas tardes a todos los honorables senadores de la Comisión Primera, es importante para nosotros desde el Ministerio de Hacienda no simplemente tener una relación cercana con las Comisiones Terceras y Cuartas, que son las económicas, sino que consideramos que es un tema transversal a todos los espacios de este nuevo Congreso y desde este nuevo Gobierno, un poco la idea es poder llegar a diferentes sectores.

Es un poco irónico, como está construido de alguna manera la estructura del presupuesto que se presenta el 29 de julio por un Gobierno saliente que, de hecho, en el empalme, nosotros como Gobierno entrante solo pudimos conocer hasta esa fecha.

De tal manera que, entrar a defender como un presupuesto de un Gobierno saliente es mucho más complejo, pero eso no implica entonces que estemos ya realizando una revisión tanto a nivel macro, como a nivel específico y yo agradezco acá a todas las entidades de Justicia, a la Contraloría, a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, el Ministerio de Justicia que nos han expresado unas necesidades importantes y que son las necesidades que nosotros tendremos que revisar, entrando a revisar.

El Presidente en su último consejo de ministros, ha solicitado a cada uno de los ministros unas necesidades específicas, que puedan ser consistentes con el programa de Gobierno y que de tal manera podamos entrar a analizar, pero de la misma manera también a priorizar digamos necesidades y ese será uno de los grandes retos.

Sobre todo para hablar un poco de la macroeconomía, en un contexto que hoy algunos de ustedes nos han mencionado una angustia importante y es la inflación, una parte importante de este presupuesto que se presentó, venía con un pronóstico de inflación subestimado y hoy tenemos unas realidades de aumento en los niveles de precios de todo el mundo y que serán consistentes con muchos de los aumentos en gastos de funcionamiento, en muchos de los gastos de servicios generales que se ven afectados directamente por ese aumento de precios y será uno de los retos importantes en los que tendremos entrar a analizar necesidades presupuestales.

En principio, para algunos puntos clave, cuando analizamos digamos de ese presupuesto del 2022, de este año que eran 350 billones y que con un poco de esos saldos del FOME está en 352, cuando vemos ese aumento hacia el del 2023, si sacamos este tema del Fopep que seguramente en esta legislatura será un punto de amplia discusión que nos concierne hoy, pues es una variación únicamente del 4%.

Entonces ese presupuesto y un poco acá le puedo responder como al senador Rodolfo Hernández,

pues este presupuesto este año está pensado en unos ingresos de 391 millones, un gasto del mismo monto, en el cual alrededor de 62.9% son ingresos corrientes, donde están tributos y otros montos y un 27% digamos de capitales, es un punto digamos importante.

De este presupuesto creo que se ha presentado, para que tengan como la imagen, además estoy muy seguro que todos ustedes ya lo han podido revisar, pues hay un presupuesto general de funcionamiento que nos cubre más o menos un 64% del presupuesto general, que son 250 millones, hay una parte muy importante, significativa en deuda que es 19%, de la cual ha intereses va al 42 y un 19% de ese presupuesto de inversión, que como lo hemos recibido, es uno de los rubros que cae en 9% en el presupuesto que radicó el gobierno anterior y que será uno de los temas que tendremos que entrar a analizar en este nuevo presupuesto.

Esto creo que es un punto y creo que algunas respuestas o algunas de las respuestas introductorias que les puedo dar, en estos primeros días de Gobierno, cuando nosotros hablamos de las grandes reformas, quizás no las vamos a poder ver directamente reflejadas ya en el presupuesto, yo creo que el Senador Blanco nos decía, bueno, no veo esas reformas en el presupuesto y quizás ese es un tema que tenemos que entrar también para el Plan Nacional de Desarrollo, porque es muy importante, de todas formas creo que el mismo concepto de reforma implica digamos una visión de mediano plazo, que no simplemente va a pasar por un presupuesto para un solo año.

Nosotros desde esta nueva administración, para el senador Ariel Ávila creo que es importante, con todo gusto nos puede enviar una lista de todos estos requerimientos que no ha encontrado, en esta administración o al menos en la oficina de presupuesto, ha empezado como a publicar nuevos datos, el último informe de julio está publicado, pero si algún tipo de información adicional la requiere, pues con mucho gusto la podemos enviar, la ejecución a julio ya está publicada desde la semana anterior, que esto es muy importante.

Entonces a grandes rasgos, creo que hoy el ejercicio entonces de este presupuesto, es entrar a priorizar cada una de las necesidades, yo estoy recibiendo de cada uno de los diferentes ministerios y entidades sus necesidades, para entrar como a concertar y priorizar con la oficina de presupuesto.

Pero una vez más, desde este Viceministerio General, el Ministro Campo se excusa, también estaba invitado a esta sesión, sin embargo, está en este momento en la Comisión Cuarta y por eso hemos venido a hacer aquí presencia con el doctor Lelio Rodríguez de la Subdirección de presupuesto, esto creo que es digamos un mensaje, un diálogo permanente sobre este tema digamos de presupuesto, como les dije, es un reto bien importante, porque no es como el presupuesto de todos los años, sino es un presupuesto que se presenta con un Gobierno anterior, con unas prioridades diferentes y son pocos

días de Gobierno, entonces para entrar a reevaluar y podernos mover dentro de las fechas que tenemos para presentar los diferentes ajustes.

Creo que me limitaría a eso, no sé si Lelio, creo que con eso es suficiente, no sé si alguno tiene una pregunta adicional o específica, para expresar a esta Comisión la voluntad desde el Ministerio de Hacienda, no solo digamos estar enfocados en la Comisión Tercera y Cuarta, que son por naturaleza las económicas, sino también escuchar las necesidades de otros sectores y otras comisiones, entonces muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

No Presidente, un comentario particular, porque obviamente el doctor Alejandro Carlos Chacón funge como coordinador de la Comisión Accidental y estoy seguro va a querer intervenir.

Me parece muy importante, señor Viceministro, la transversalidad con la que usted cita la presencia en la Comisión Primera y es que pareciera ser que los temas económicos son propios de las Comisiones Terceras y Cuartas, ignorando que por estas comisiones pasan una serie de ministerios y de entidades muy grandes, muy robustas, de una estructuración orgánica muy grande dentro del Estado y usted pudo observar algunas de ellas acá y que tienen en el presupuesto un porcentaje también muy importante, con sus necesidades y con sus déficit.

A esta Comisión le corresponde también dar esas peleas, porque así como exigimos de esos ministerios y de esas entidades unos resultados, pues hay que dotarlas también de unas herramientas, siento que no va a bailar usted con la más bonita, que le va a tocar un año absolutamente complicado en los temas de presupuesto, pero que eso hace parte de la dinámica misma de los cambios de gobierno, que usted también lo debe conocer, porque los gobiernos vienen con unas innovaciones y unas propuestas que tienen que tratar de estructurar y llevar a la realidad, sucede hoy, sucedió hace cuatro años y sucederá dentro de cuatro años, eso es cíclico.

Hay que estar atentos a que obedezca a realidades, a realidades y no a reformas circunstanciales, que después se borren con el codo, cuando con esfuerzo se hicieron con la mano, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

A ver, no vinieron algunos delegados de funcionarios, entonces hay que escucharlos y escucharlas, mucho de lo que dijeron acá está en la Ley de presupuesto, para eso pues yo hago un *copy and paste* y sale, no hay problema, pues no hay que gastar entonces tiempo en esto.

Entonces es un poco grosero eso pues con nosotros, hacernos perder el tiempo así, pues uno le hace un *copy and paste*, tengo la presentación, cojo la Ley de presupuesto y ya.

Luego, tenemos que el Gobierno entrante nos dice por medio de una persona que no es funcionaria, hay unas reducciones brutales en los presupuestos de algunas instituciones y eso nos pone a jugar porque y aquí el Viceministro lo dice textualmente: es un Gobierno saliente – entrante.

La mayoría de órganos de control que ven acá, tienen un déficit de inversión en presupuesto y nosotros unas dudas de cómo se gasta esa plata dentro, que no está en los informes, ni en la Ley de presupuesto, señor Viceministro ¿Cuánto se gasta la Procuraduría de Margarita Cabello en capacitación cada año?, pues es una pregunta que no está en la Ley de presupuesto, pero nosotros sí necesitamos saberla, porque pues sobre eso hay una cantidad de paseos a Cartagena y demás, que pues sí es importante que nosotros lo sepamos.

Entonces Presidente, yo le propongo lo siguiente y es primero, nosotros vamos a enviar un cuestionario de preguntas a cada una de las instituciones, yo le pido el favor Presidente, que pues el día de mañana el equipo mío, si quiere a la Secretaria le hace llegar el cuestionario, particularmente Contraloría, Procuraduría, lo de Contraloría con ese acto legislativo, ese aumento de planta de presupuesto y que pidan más plata, pues imagínese, pero bueno, está bien, entonces mandamos cuestionario de preguntas, escuchamos a los demás funcionarios y ya sobre eso podemos hacer una mejor discusión.

El coordinador, el Senador Chacón pues dirá, pero con lo que pasó hoy es un *copy and paste* sencillo, que yo podría hacer con el equipo mío en mi oficina, más allá del anuncio del déficit, entonces sí yo les pido a las instituciones pues un poquitico más de información, que nos la entreguen, además, ojalá que no lo hagan llegar en una USB, en correos electrónicos y que lo tengan un poquitico más desagregado, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Ávila. Miren, debo registrar, por supuesto, la importante presencia del señor Presidente del Consejo de Estado, perdón, del Consejo Superior de la Judicatura y quien desde muy tempranas horas está en la Comisión Primera de la Cámara de Representante, el Magistrado viene hablar en nombre de toda la rama, del Consejo de Estado, la Corte Suprema, queremos darle la bienvenida a la Comisión Primera del Senado de la República y permitirle que intervenga en el debate, para que se siga escuchando de la posición de... frente a lo que se ha presupuestado fiscal del año 2023, apreciado Presidente y señor Magistrado, por favor.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Luis Trujillo Alfaro – Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Muchísimas gracias, señor Presidente, miembros de la Mesa Directiva, aquí no hay excusa, aunque llegué corriendo, pero muy complacidos por esta invitación, ese es nuestro deber estar acá en todos los

temas de la justicia, con la Comisión Primera que es la llamada en primer lugar en atender y escucharnos.

El Consejo Superior de la Judicatura, pues ustedes saben, es el órgano de administración y de gobierno de la rama judicial, es el encargado de atender esos requerimientos de los jueces, de los magistrados, de los empleados de la rama judicial para que ellos se dediquen a administrar justicia, nosotros tenemos que propender para que exista esa infraestructura física, para que el tema tecnológico se adecue, para que tenga esa autonomía e independencia del juez y se dedique a esa noble y loable labor de administrar justicia.

Nosotros entonces trabajamos en esa colaboración armónica con el ejecutivo, con todas las ramas del poder público, con los órganos de control, para que tenga la administración de justicia las herramientas que le permita actuar.

Y en ese sentido, pues aquí estamos atendiendo a esta invitación gustosamente y estaremos pues en toda esta tarea del proyecto de presupuesto para el año 2023, somos 33.242 servidores judiciales, que se distribuyen en 5.600 despachos, es decir, en 5.620 despachos están los jueces y magistrados que atienden con esa oferta judicial toda la demanda judicial, que sobrepasa cualquier capacidad que tenga esa escasa oferta, es decir, son 2 millones 400 mil procesos que ingresaron el año pasado, llegaron en el año 2021: 2 millones 400 mil procesos, tenemos un inventario aproximado de 2 millones 80 mil en inventario, que solamente hay 5.620 servidores, 5.620 despachos para atender esa oferta.

O sea, es desbordado, ponerles un par de ejemplos a los honorables miembros de la Comisión Primera, en la justicia penal hay cuatro fiscales y tres defensores públicos por cada juez, el juez tiene que atender la carga que le llega por esas diligencias de cuatro fiscales y tres defensores públicos.

En los juzgados de pequeñas causas, por ejemplo, en juzgados que atienden las necesidades de barrio, del que le quedó debiendo, le fiaron en la tienda y le quedó debiendo al señor, al dueño de la tienda y le toca ir a atender allá ese juez de pequeñas causas, hay jueces de pequeñas causas que tienen hasta tres mil procesos, eso desborda cualquier capacidad por más juicioso que sea y le dedicara todo el tiempo disponible y que no descansara, igual no puede superar esa carga que tiene, eso lleva a problemas de salud mental también, entonces los jueces están en términos muy generales desbordados.

En materia de familia, en fin, en todas las jurisdicciones el juez está llevando una sobrecarga laboral que desborda cualquier apoyo, que se pudiera hacer con los recursos actuales ¿Sí? imagínense que lo que nosotros solicitamos en el presupuesto fueron 7 billones 500 mil millones ¿Sí? y solamente nos asignaron 7 billones 798 mil millones de pesos, es decir, redondeando 7 billones 800 mil y solamente tenemos apropiado señor Viceministro 6 billones 492 mil, es decir, en el total de la rama judicial hay una diferencia de 1 billón 305 mil ¿Sí? y en punto al

funcionamiento, tenemos un billón 254 mil, recursos que nos hacen falta ¿Sí?

¿Nosotros qué teníamos previsto con los requerimientos de esos siete billones de pesos? crear 6.414 nuevos cargos permanentes, por valor de 836 mil millones, eso no tenemos recursos adicionales, entonces estamos trabajando por diferentes vías para mejorar el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, el tema de transformación digital, tema de infraestructura tecnológica ¿Sí? estamos trabajando con esas herramientas tecnológicas para el servicio de justicia, implementando el expediente judicial, que desde el inicio mismo del proceso, desde que presenta la demanda el ciudadano hasta que culminan las diferentes instancias, todo esté en un solo repositorio judicial.

Esto arrancó desde antes de la pandemia, nosotros tuvimos el acompañamiento de la banca multilateral, inicialmente el Banco Mundial, que desarrollamos el plan estratégico de transformación digital y luego durante la pandemia, pues gracias a la gestión del Consejo Superior de la Judicatura, la justicia no se paralizó, algunos de ustedes como ciudadanos, como abogados que estaban también seguramente litigando antes de estar acá en el Senado, se dieron cuenta que el servicio de justicia no se paralizó, fue gracias a la gestión del Consejo Superior de la Judicatura, a la expedición de esos acuerdos, lograr esa posibilidad de que por los correos electrónicos y demás se accediera al servicio de la justicia.

Eso implica también una gestión del cambio, hay que cambiar la forma de gestionar los procesos, el desarrollo de los procesos, pasar del papel, del expediente, de la pita de la cabuya a ese expediente digital, eso implica un cambio de mentalidad, un retorno progresivo que hemos venido haciendo de la mentalidad, no reemplaza la presencia del juez, el juez tiene que estar ahí para atender la demanda de justicia de los ciudadanos, ciudadanos que no tienen acceso a la tecnología, que tienen unas condiciones, discapacidad que no les permite entrar al acceso, el juez tiene que estar ahí presente, todos los jueces tienen que estar presentes, pero hay que prestarles esa herramienta tecnológica, consolidar la confianza de los ciudadanos en la justicia, es incrementar la oportunidad y la eficiencia en la prestación del servicio.

Tenemos también en el Consejo Superior de la Judicatura, otros retos en materia de infraestructura física, solamente el 19% de los inmuebles del donde funcionan los despachos judiciales son propios, solamente el 19%, el 66% es en arriendo y el 15% en comodato, entonces ahí hay una brecha importante ya que hay que disminuir ese déficit de infraestructura y eso es importante, pues, es lo que estamos solicitando.

Pero tenemos que llegar al territorio, a todas las zonas apartadas del país, la rama judicial presta el servicio de administración de justicia en todos los juzgados, no hay nóminas paralelas en la prestación del servicio de justicia, eso se hace con jueces que son de carrera, ingresan por mérito, tienen que hacer

un concurso y luego el curso en la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, para permanencia y ascenso con las diferentes convocatorias que se hacen gradualmente.

Hemos avanzado, pero no es suficiente, hemos creado juzgados recientemente en San José del Guaviare, en Magangué, en Arauca, hay un caso para resaltar que es un área no municipalizada en La Pedrera - Amazonas ¿Sí? son dos días por bote para llegar allá, pero ya hay un juez ¿Sí?

Entonces estamos prestando ese servicio de administración de justicia, pero requerimos más, hemos creado 25 juzgados para atender procesos asociados a delitos contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, atendemos también las recomendaciones de la OIT para líderes sindicales, el acercamiento del Consejo Superior de la Judicatura con las comunidades indígenas a través de los Comités de Concertación Indígena (Cocoin) ¿Sí?

Entonces hacemos esa presencia en todo el territorio, pero no es suficiente, el llamado en el día de hoy y atendiendo esta invitación muy importante y aquí estamos atendiendo con todo el gusto, es que se pueda lograr incrementar esos recursos en funcionamiento, me interesa mucho la planta temporal, que se incremente la planta permanente, excúseme, que no sea con planta temporal, porque a veces nos dan recursos pero una planta temporal que nos dan cada año, toca estar, ir a pedir más recursos, eso no, por los diferentes trámites eso no arranca en enero, es decir, se va hasta marzo – abril, las medidas no alcanzan sino por ahí hasta noviembre, esa no es la solución a los problemas y necesitamos carga permanente.

Entonces, esa planta permanente para la solicitud de los seis mil cargos que hemos pedido, va a irrigar todas las especialidades y todas las jurisdicciones, nosotros tenemos que con estadísticas, con cifras, atender la demanda de la jurisdicción ordinaria, en jueces de familia, civil, laborales, etc. en lo contencioso administrativo, con la implementación de la Ley 1780, se requiere un número superior en lograr esa descongestión en lo contencioso, es decir, estamos solicitando y poniendo mucho énfasis en eso.

Hay necesidades, como les digo, estamos avanzando en lo tecnológico y demás, pero el apoyo que necesitamos fundamentalmente del Congreso de la República, para ir atendiendo esta demanda de justicia, es la creación de cargos permanentes, señor Presidente, yo creo que ese es el tiempo que está para hacer esta exposición y pues lo que si quieren ahondar en algún detalle.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, señora Secretaria yo quiero agradecer la presencia de todos los funcionarios y en su orden a quienes vinieron como delegados de la Defensoría del Pueblo, de la Contraloría General de la República, de la Procuraduría General de la Nación, del Consejo Nacional Electoral, del Ministerio de

Justicia y del Derecho, del Ministro de Hacienda y Crédito Público que envió a el Viceministro General y, por supuesto, del señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, que acaba de terminar su intervención.

Con estos elementos, le queda pendiente a la Comisión Accidental mantener la proposición que radica el coordinador, frente a unas invitaciones de aquellos que no asistieron en la mañana de hoy.

Señora Secretaria, vamos entonces a despedir a los funcionarios que, senadora María José Pizarro ¿Sobre el tema de la Comisión Accidental? ¿Sobre presupuesto? Entonces, por favor, permita que intervenga antes de que se retiren los funcionarios que nos acompañaron.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, no, es que quisiera que se me aclarara, porque no he escuchado ni vemos citado, no sé si están, si fueron citados los funcionarios del sistema integral, es decir, de la Jurisdicción Especial de Paz, de la Comisión de la Verdad, de la Comisión de Búsqueda, creo que es, quería saber si fueron citados, si no pues ¿Por qué motivo no se les citó? y si no, pues si se les va a citar más adelante, solo esa claridad, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, no habían sido citados, pero con su intervención es pertinente que lo corriamos, hay una proposición que está sobre la mesa, vamos a pedirle a nuestra Secretaria que incluya también a esos funcionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz, al Presidente de la JEP, a quién representa en este caso la Comisión de la Verdad, que es el padre Francisco de Roux.

Senadora, tú nos ayudas por favor relacionando a esas personas que deseas puedan asistir a la Comisión a rendir informes sobre el presupuesto asignado, tiene razón la señora senadora María Fernanda Cabal, cuándo es que ya para el caso de la Comisión de la Verdad, no hay reflejo de asignación de presupuesto en el año 2023, por eso tal vez como estamos estudiando es el presupuesto para la próxima vigencia fiscal, de acuerdo a cada una de estas entidades o constituciones, senadora María José Pizarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

No, precisamente, o sea, obviamente la Comisión de la Verdad termina su mandato, pero todavía tiene responsabilidades en términos de la difusión, del informe de la Comisión de la Verdad, por eso considero importante analizar e incluir a la Comisión de la verdad, por otro lado, sería la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - Luz Marina Monzón y por supuesto, quien está al frente de la Jurisdicción Especial de Paz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Esa unidad hace parte del sistema, hace parte de la misma JEP, no sé cómo estén ellos organizados presupuestalmente, pero invitar al Presidente, sí, hace parte de la estructura del sistema, en el organigrama está dentro de la estructura de la JEP, tiene un presupuesto propio ¿Sí? pero usted tiene que ver como ese presupuesto se gestiona y se ejecuta y yo estoy segura que está integrado dentro de la misma estructura de la JEP.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Son tres entidades, señor Presidente, las que componen el sistema integral, pero cada una es totalmente independiente desde el punto de vista de su mandato y desde el punto de vista administrativo, es decir, no hay una dependencia de la unidad de búsqueda con relación a la Jurisdicción Especial para la Paz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Ahí también es importante ver cuál ha sido la inversión y el gasto de esos recursos, yo entiendo que es insuficiente, como nos lo dijo el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, atender una demanda sobre todo en un país con unos rasgos de conductas criminales exacerbadas, yo siempre he dicho que, en la historia de Colombia, la sociedad colombiana tiene históricamente unos niveles de violencia superiores a los de otras, comparando situaciones similares.

Siempre va a estar desbordada la justicia, hay una especie de vicio de no conciliar sino de demandar y de denunciarlo todo, el nivel de impunidad es terriblemente alto Presidente, la vez pasada, hace 4 años cuando vinieron a solicitar recursos, yo les dije que si uno hiciera una evaluación de resultados se rajaban absolutamente todos, todas las distintas cortes, porque al final es la sociedad la que padece el 95% de impunidad, sobre todo en temas penales.

Yo he sido también terriblemente crítica con la forma o con el diseño institucional, este es el único país que tiene cinco altas cortes, eso no lo resiste nadie y todos los intentos de reforma pues terminan siendo fallidos, porque los grandes defectos que tiene es haber puesto la Constitución del 91 a elegir a las cortes, usted pervierte la función esencial del juez, que a mí criterio es el más importante de una sociedad, porque es el que dirime conflictos y el que te quita la libertad como ciudadano, cuando los vuelve políticos y esta es la gran tragedia de politizar la justicia y a la vez de judicializar la política.

Y aprovecho, porque yo sí quisiera que Luz Marina Monzón nos contara ¿Cómo se gastan 400 mil millones para no exhumar los cadáveres de víctimas de las FARC, especialmente de niños fusilados? porque dentro de esas conductas cobardes y bárbaras, revestidas de romanticismo

revolucionario terminaron robándose los niños, poniéndolos de primeros para enfrentar a la fuerza pública o abusándolos y terminaban fusilándolos porque se comían un pedazo de panela, porque se dormían en la custodia, en la vigilancia, porque los abortos terminaban matando de septicemia a esas niñas que se le robaban a los campesinos.

400 mil millones, señores ¿Sabe cuántos cadáveres han exhumado de víctimas de las FARC? 26, eso es una vergüenza, es una vergüenza con las víctimas y es una vergüenza con el gasto y con quienes pagamos impuestos en este país, gracias.

La presidencia ejercida por la Vicepresidenta honorable Senadora Aida Marina Quilcué Vivas, concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Presidenta, mire yo no puedo dejar de aprovechar la oportunidad, ya han sido varios años en que la vida me ha permitido estar aquí como economista, en la Comisión Primera y esta tarea que se le ha encomendado al hoy senador liberal Carlos Chacón, tuve también el honor de adelantarla.

Y la intervención que acaba de hacer el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, merece toda nuestra atención, los números no son menores, en una sociedad de cerca de 50 millones de habitantes, hay una demanda al año de 2.5 millones de procesos, hay 33 mil jueces y magistrados, empleados generales de la rama, incluyendo jueces y magistrados, reportan ustedes una necesidad de incrementar la planta no de manera temporal, si no de manera permanente, en cerca de seis mil nuevos despachos judiciales, seis mil nuevos empleados ¿Distribuidos en cuántos despachos judiciales? Alrededor de 700 nuevos despachos judiciales.

Hace menos de un año, esta Comisión Primera y luego la Plenaria del Congreso de la República, aprobó una reforma que para nosotros era inminentemente de asignación de presupuesto, establecimos que en cada anualidad el 3%, como un valor fijo del total del Presupuesto General de la Nación, tenía que ser para la rama en general, si eso hoy se estuviera incumpliendo, con un cálculo de 391 billones de pesos, la rama contaría con cerca de 12 billones al año.

Solicitó 7.8 y solo le fue asignado 6.4, eso habla de la importancia que los gobiernos y que en general nuestra sociedad, le da al servicio público esencial de la justicia y no solo para corregir y no solo para dirimir y no solo para tener que encarcelar o administrar la justicia, sino en general, me gusta mucho la expresión de la senadora Cabal, de cómo nos enseñan en conducta, de cómo construimos una nueva sociedad.

Que deje atrás todas esas, su expresión fue de, todas esas conductas violentas y podamos de verdad convivir en paz, yo sí que vengo permanentemente reclamando cómo podemos asignarle más presupuesto a la rama, aquí hemos estudiado de todo, Germán, por ejemplo, algún tipo de cobro o de, lo llamábamos arancel judicial, para alimentar

parte de la asignación en el presupuesto general, los ingresos de la rama.

Para que puedan seguir permitiendo el acceso de manera más eficiente, para que haya cobertura, para que lo que aprendimos en medio de la pandemia, que hoy es legislación permanente, llegue a todos los rincones de Colombia, aprovechando la virtualidad, para que se hable del expediente judicial, para que se hable de cómo ustedes mejoran la tecnología, pero año tras año creo que los esfuerzos se hacen, pero nos sigue faltando mucho y por eso no podía dejar de aprovechar para reiterar ese último mensaje que nos dio el señor Presidente de la Judicatura, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidenta, en este momento nuestro país tiene la particularidad de que conviven simultáneamente dos modelos de justicia, una justicia ordinaria que tradicionalmente ronda a nivel de la impunidad en un 97% - 98%, son miles, por no decir millones, los casos en que la justicia nunca llega a resolver los crímenes que se cometen.

Y otra justicia que fue creada gracias al Acuerdo de Paz, una justicia restaurativa que lleva cinco años y que desde luego hay sectores políticos a los que no les gusta, porque gracias a la misma, comienza a esclarecerse la verdad de lo que sucedió en el conflicto, hoy en día, por ejemplo, los colombianos nos hemos enterado de los crímenes que se cometieron, a nombre del Estado, conocidos por nombrar solo uno de esos como los falsos positivos, fueron miles de jóvenes compatriotas asesinados con las armas del Estado para ser reportados como bajas en combate.

Las cifras de desaparecidos en el conflicto colombiano sobrepasan los 100 mil, certificados por la propia Fiscalía General de la Nación, la mayoría de ellas hablo del narco-paramilitarismo aliada del Estado en la guerra de contra-insurgencia y, desde luego, que eso tampoco les gusta a algunos sectores.

Como tampoco les gusta que, gracias a esa justicia, hoy en día, el país sepa que expropiaron millones de hectáreas, desplazando los campesinos a través de masacres, destrozando sus cuerpos con motosierras y entonces, por supuesto, que no les gusta ese Sistema Integral de Justicia, porque gracias a ella se está conociendo la verdad y se están dando a conocer los crímenes cometidos por estructuras paramilitares que sirvieron y apoyaron la guerra de contrainsurgencia del Estado.

De manera que, apoyamos que claro que vengan esas entidades del sistema integral y le informen a la Plenaria de esta Comisión y por esta vía a todo el país, de cómo gracias a esa justicia restaurativa, no van a quedar en la completa impunidad los delitos cometidos por todos los intervinientes en el conflicto y que no son susceptibles de amnistía, algo que no hubiese sido posible bajo el modelo de la justicia ordinaria, gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Marina Quilcué Vivas:

Bueno, quiero reiterar mi saludo a los senadores y senadoras y a esta Comisión, me parece fundamental el informe de las distintas entidades, frente a cómo se garantiza el funcionamiento de las justicias en Colombia y no quiero dejar pasar un poco de hablar de la Jurisdicción Especial Indígena, porque también es constitucional y es de la que poco se habla.

Pero que también, hemos contribuido desde los territorios a fortalecer la justicia sin ninguna garantía, esperamos que, en este espacio, en el Consejo Superior de la Judicatura hemos avanzado en el marco de la Cocodi, pero no queremos quedarnos ahí, sino que ojalá avancemos en una iniciativa legislativa para las garantías efectivas a la Jurisdicción Especial Indígena en Colombia, eso quería precisar, antes de que pudiéramos pasar al otro informe, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Diana Marina Vélez Vásquez – Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial:

Muchísimas gracias, muy buenas tardes ya, a ustedes honorables senadores, doctor Amín muchísimas gracias por la invitación, bueno, pues decirles a ustedes que mi condición de Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, debo agradecer muy especialmente la invitación, doctor Amín, para que nosotros podamos exponerles a ustedes y discutir el Proyecto 088 de 2022, no, este no, el 088 es el de Cámara ¿Este también?, bueno.

Y por eso, entonces voy a contarles a ustedes un poco cómo está compuesta nuestra corporación, la cual represento hoy como Presidente y también contarles a ustedes que independientemente de todo el apoyo que necesitemos adicional, debo agradecer al Consejo Superior de la Judicatura, por el apoyo tan grande que nos ha prestado este año, con el nombramiento de un personal importante para nosotros, con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 1952.

Y les digo que lo resalto, además porque por 30 años a la antesala disciplinaria, hoy Comisión Nacional de Disciplina Judicial, no se le había hecho un solo nombramiento, así que, mil y mil gracias a usted, doctor Trujillo, a todo el Consejo Superior de la Judicatura y también al Ministerio de Hacienda.

Contarles a ustedes que la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, de conformidad con los artículos 116 y 257A de la Constitución Política, es la más alta corporación que administra justicia respecto a las funciones jurisdiccionales de este país, nosotros tenemos una función bastante importante frente a los funcionarios, a los empleados de la rama judicial, incluida la Fiscalía General de la Nación.

Y queremos contarles a ustedes, que en virtud de esta competencia tenemos nosotros que disciplinar, entre otros a los magistrados y conjuces tribunales superiores de todo el país, a los magistrados de las

comisiones y consejos seccionales también de todo el país, al Vicefiscal General de la Nación, a los magistrados de las salas de justicia y paz, al director ejecutivo de la rama, a los árbitros y también conocemos en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, en segunda instancia, todo lo que se conoce en primera en las seccionales de todo el país.

Contarles a ustedes que cada despacho, no sé, teníamos una presentación, bueno, contarles a ustedes que en cada despacho nosotros, bueno, somos siete despachos, cada despacho está compuesto por cinco profesionales de distintos grados, un oficial mayor, tres auxiliares judiciales y a su vez contarles también que, la corporación cuenta con una oficina de Presidencia, una oficina de prensa, una oficina de relatoría y una oficina de sistemas, como ustedes se darán cuenta aquí, pues no tenemos una oficina de recursos humanos, ni un área administrativa, ni tampoco tenemos un área de bienestar.

Igualmente, también contarles que, la jurisdicción disciplinaria cuenta con 25 seccionales, como ustedes observan acá, la última seccional fue creada, la 25 fue creada hace unos 15 días, bueno, fue creada hace más o menos un mes por el Consejo Superior de la Judicatura en el departamento del Casanare.

Contarles a ustedes entonces también que estas 25 seccionales, tienen una función bastante importante y su competencia es sobre todos los jueces litigantes, todos los abogados litigantes, discúlpeme, sobre jueces de la república, sobre empleados de toda la rama judicial, incluyendo como ya les dije todos los empleados de la Fiscalía General de la Nación, los fiscales seccionales, los fiscales locales, los fiscales especializados y los jueces de paz que son elegidos popularmente.

Contarles honorables senadores, que la entrada en funcionamiento de la Comisión se recibieron un total de 5.844 procesos, de los cuales 2.800 eran pertenecientes a abogados, 2.283 a funcionarios y 740 a otros casos genéricos, por su parte, las comisiones seccionales tienen una carga activa hoy de 1.000 procesos, cada despacho de cada seccional.

A la fecha, es decir, contarles a ustedes que a partir de que ustedes nos hicieron el honor de elegirnos el año pasado, el 13 enero de 2021, o sea, llevamos un año y seis meses, entonces contarles que a la fecha nosotros hemos conocido o hemos finalizado, de todo ese porcentaje que les acabo de contar, de los 5.844 hemos finalizado 4.600 asuntos, hemos hecho una tarea bastante importante, muy comprometida para no defraudar la confianza ni de la ciudadanía, pero mucho menos de ustedes que fueron quienes nos eligieron.

Además, contarles también, que hemos venido haciendo un esfuerzo bastante importante frente a esta tarea, ustedes se preguntarán porque estamos acá hoy pidiendo que por favor nos apoyen solicitando un recurso adicional, pues en la entrada en vigencia de la Ley 1952, nosotros damos cumplimiento a un rol diferente y es que tenemos que cumplir la

doble instancia y la doble conformidad en todos los procesos que llevamos frente a los funcionarios ¿Eso que nos indica? que tenemos que tener unos funcionarios para que hagan la instrucción y otros funcionarios para que hagan el juzgamiento y además unos terceros funcionarios que deben hacer la doble conformidad.

Eso, pues además de que tenemos un compromiso muy importante con la ciudadanía, porque somos administradores de justicia, que tenemos que ser eficientes y eficaces, pues no nos va a permitir presentarles a ustedes unas mejores cifras, porque el personal que tenemos todavía sigue siendo mínimo, es por eso que, les hemos aquí en un cuadrado muy pequeño, les queremos mostrar a ustedes más o menos el total de los cargos que requeriríamos nosotros, para entrar a funcionar dando cumplimiento a esta tarea tan importante que desarrollamos en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Que además no es una tarea solamente sancionatoria, nuestra función no es solamente sancionatoria, nuestra función también es preventiva y con ocasión a esta tarea preventiva, nosotros estamos desarrollando una tarea de reflexión en las universidades, estamos llegando a las Universidades, hoy precisamente estamos haciéndola con la Universidad Nacional, pero la hemos hecho ya en 21 universidades de este país.

Bueno, 21 seccionales, porque la verdad que cada vez que vamos a una seccional las hacemos en dos o tres universidades al tiempo y estamos haciendo una tarea de prevención con los estudiantes ¿Por qué esta tarea de prevención? porque nosotros nos hemos dado cuenta que muchas de las sanciones que nosotros imponemos, tienen que ver con el desconocimiento de los abogados cuando ejercen su profesión, de la Ley 1123, el Código Deontológico del Abogado.

Así que, nosotros nos hemos puesto en la tarea de llegar a las universidades y hacer un trabajo de reflexión con los estudiantes y los futuros abogados de este país, contándoles que ellos tienen que tener mucha ética, teniendo en cuenta además que el abogado cuando ejerce su profesión, es el vínculo más importante o es el vínculo que tiene la persona, el ciudadano con la administración de justicia.

Contándoles a ellos que, además el abogado en muchas ocasiones es tan vital para una persona, que deposita en ella un proceso que puede ser parte su vida, de su futuro, haciéndoles caer en la conciencia de que no tener conocimiento de la Ley 1123, puede incurrir en que ellos sean sancionados con multa, con una suspensión, con una exclusión de la profesión.

Este año, contarles a ustedes que ya llevamos más o menos 18 exclusiones de la profesión, este año nada más y ya llevamos 465 sanciones con suspensión, eso es bastante significativo, si nosotros miramos, por ejemplo, que frente a otras profesiones realmente son sanciones muy representativas.

Al año, al año nosotros hemos identificado que las universidades le dan el título de abogado más o menos a 17 profesionales, eso es una es una cifra

también bastante alta, por eso también las sanciones y contarles a ustedes que, estas sanciones podrían ser el doble o el triple, las que les estoy contando, pero que realmente la cantidad de gente que tenemos no nos da la capacidad y en muchas ocasiones, muchos de estos procesos prescriben antes de llegar a la segunda instancia o ya estando en la segunda instancia.

Por eso honorables magistrados, nosotros hacemos un llamado importante de atención de todos ustedes y pedirles que apoyen la solicitud que también está haciendo el Consejo Superior de la Judicatura, frente a los recursos que necesitamos los jueces de este país, nosotros realmente estamos trabajando muy comprometidos, pero somos conscientes, somos conscientes que somos muy pocos para la cantidad de expedientes, como les acabamos de mostrar acá, que ingresan cada día a nuestros despachos.

Así que, más adelante, yo creo que esta misma semana les haremos llegar a cada uno de sus despachos, más detalladamente la tarea que hemos venido desarrollando a partir del 13 de enero del año pasado y contarles a ustedes un poco también de la tarea que estamos desarrollando frente a la transparencia, frente a los ciudadanos que debemos desarrollar en la Comisión, estamos nosotros muy comprometidos con el Consejo Superior de la Judicatura, en cada día tener una página más amigable al ciudadano, donde le contemos a todos los ciudadanos todas las sanciones que nosotros estamos emitiendo día a día frente a abogados, pero también frente a funcionarios.

Nosotros ya, no sé si ustedes hayan consultado nuestra página, pero también ya hemos destituido muchos jueces y muchos magistrados de este país, de pronto como me decían en la Cámara, no estamos promulgándolo demasiado, pero en la página si ustedes entran van a encontrar que lo estamos contando.

Y decirles a ustedes que, el compromiso de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial es total, cada día con ustedes, pero también con la ciudadanía, para que la administración de justicia recobre la confianza también en los ciudadanos, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, es que para solicitarles por medio de la Secretaría o aquí notificados por estrado, que le entreguen un informe a la Comisión, precisamente para poder entrar los análisis que corresponden para nosotros, que esta es una presentación verbal, pero que, por favor, nos hagan llegar la información por escrito, como informe precisamente hacia esta comisión, para el análisis de presupuesto oficialmente, por favor, muchas gracias.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.


V

Lo que propongan los honorables Senadores

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria dá lectura a la siguiente proposición:

Comisión Primera
PROPOSICION #8

Cítese para el martes 23 de agosto de 2022, al Señor Ministro de Justicia, al Ministro del Interior, al Director de Planeación Nacional, al Director de la Unidad Administrativa especial para la Atención y Reparación Integral de víctimas e INVITESE al Registrador Nacional del Estado Civil y al Fiscal General de la Nación para que den sus criterios y recomendaciones respecto al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2023; con el fin que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva en cumplimiento al Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la Republica, *Presidente de la JEP, U. B. P. D. D.*


H.S. Alejandro Carlos Chacón Camargo
Coordinador Comisión Accidental
Senador de la Republica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso – Primer Piso
Teléfonos: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

*Ap
17-08-22
12:42*

La Presidencia abre y cierra la discusión de la Proposición número 8 y sometido a votación es aprobada.

La secretaria informa que se ha radicado una carta sobre el retiro del **Proyecto de ley número 117 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican los incisos 2º y 3º del artículo 376 de la Ley 599 de 2000.**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria dá lectura al documento radicado:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá, D.C., agosto de 2022


Doctor
FABIO RAUL AMÍN SALEME
Presidente
Comisión Constitucional Primera Permanente
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Solicitud retiro al Proyecto de ley número 117 de 2021 Senado
Respetado Presidente,

Conforme con lo dispuesto al artículo 155 de la ley 5 de 1992, "un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congressional. En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva". *Artículo - Amelto Art 376 CS.*

En virtud de lo anterior, de manera atenta, solicito dejar en consideración el retiro del proyecto de ley número 117 de 2021 Senado "por medio de la cual se modifican los incisos 2º y 3º del artículo 376 de la ley 599 de 2000" por cuanto, se ha logrado identificar un nuevo número de sustancias psicoactivas, que demanda una reformulación al proyecto de la referencia.

Atentamente,


JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

UNODC sistema de alertas tempranas sobre NSP
Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360
Bogotá, D.C., Colombia

*Ap
16-08-22*

La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión, si aprueban el retiro del **Proyecto de ley número 117 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican los incisos 2º y 3º del artículo 376 de la Ley 599 de 2000**, y sometido a votación es aprobado el retiro del proyecto de ley por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria dá lectura a la siguiente proposición.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
DAVID LUNA SÁNCHEZ
PRIVADO

Bogotá D.C., 16 de Agosto de 2022
Oficio No. 0038 -2022 DL

Proposición #9


Señora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaría General
COMISIÓN PRIMERA SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA PL 90 DE 2021 SENADO "POR LA CUAL SE INTRODUCEN DISPOSICIONES ANTI -SLAPP EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO Y SE MODIFICA EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y LA LEY 906 DE 2004, CON EL FIN DE ERRADICAR EL ACOSO JUDICIAL O LITIGIOSO DIRIGIDO A CERCENAR LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, INFORMACIÓN Y ASOCIACIÓN".

Respetada señora Secretaria:

De manera atenta y de conformidad con el Acta MD-01 de la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la República, mediante la cual se me nombra ponente para segundo debate del Proyecto de Ley No. 90 de 2021 Senado, le solicito se convoque audiencia pública para escuchar a la ciudadanía y a la academia con relación al contenido del proyecto.

Cordialmente,


DAVID LUNA SÁNCHEZ
Senador de la República

*Ap
16/08/22
11:37 AM
Yury L. T.*

La Presidencia abre y cierra la discusión de la proposición número 9 y sometido a votación es aprobada por unanimidad.

Siendo las 12:43 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para el día martes 23 de agosto de 2022 a partir de las 9:30 a. m. en el salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

FABIO RAUL AMIN SALEME

VICEPRESIDENTA,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES